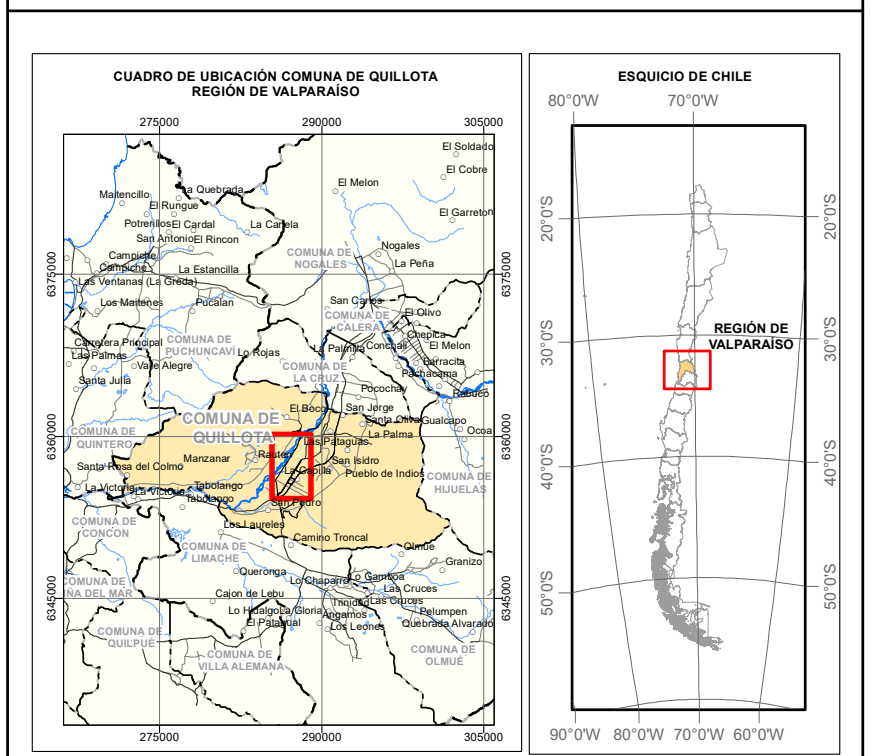


SIMBOLOGÍA

●●●● Límite Urbano ✕ Vertices Límite Urbano
 --- Vialidad Estructurante
 --- Vialidad Común
 --- Vialidad con Apertura
 --- Vialidad con Encanche
Zonificación
 ■ ZSC - Zona Centro Mixto Residencial 0
 ■ ZC1 - Zona Centro Mixto Residencial 1
 ■ ZC1b - Zona Centro Mixto Residencial 1b
 ■ ZR1 - Zona Residencial Mixto 1
 ■ ZR2 - Zona Residencial Mixto 2
 ■ ZR3 - Zona Residencial Mixto 3
Zonas de Equipamientos
 ■ ZCS - Zona de Comercio y Servicios
 ■ ZES - Zona de Equipamiento y Servicios
 ■ ZE-1 - Zona de Equipamiento 1
 ■ ZE-2 - Zona de Equipamiento 2
 ■ ZEM - Zona de Equipamiento Mixto
Zonas de Infraestructura y Actividades Productivas
 ■ ZI-1 - Zona de Infraestructura 1
 ■ ZI-2 - Zona de Infraestructura 2
 ■ ZAP-1 - Zona de Actividades Productivas 1
 ■ ZAP-2 - Zona de Actividades Productivas 2
Zonas de Espacio Público y Áreas Verdes
 ■ AV - Áreas Verdes Existentes (Art. 21.33)
 ■ ZAV - Zona de Áreas Verdes (Art. 21.33)
 ■ ZEP - Zona Especial - Pisos y Parques públicos proyectados (Art. 50 LGUC)
Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial y Cultural
 ■ ACP - Monumento Histórico, Casa Cultural ubicado en calle del Norte 206, de la ciudad de Quillota (Decreto Supremo N° 556 de 10 de junio 1976)
 ■ ICH - Intenciones de Conservación Histórica
 ■ ZCH-1 - Zona de Conservación Histórica 1 Centro de Quillota
 ■ ZCH-2 - Zona de Conservación Histórica 2 Centro 1-3400
Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural
 ■ APV - Áreas Verdes Urbanas (Decreto Supremo N° 12.911 de 20 de agosto 2001, D.O. 14 de marzo 2002)
Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano
 ■ ARD - Áreas Restringidas o Prohibidas de Construcción
 ■ ARD-1 - Áreas Restringidas o Prohibidas de Construcción: Reservas, Avulsiones e Inclinaciones Anormales
Zonas no Edificables
 ■ F1 - Fajas no edificables en cunetas de riego
 ■ F2 - Fajas no edificables bajo las tendidas eléctricas
 ■ F3 - Fajas no edificables en infraestructura ferroviaria
 ■ F4 - Fajas de protección Aeródromo El Bosco



PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN
 EL SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTERIO DE FIE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE QUILLOTA FUE PROMULGADA POR DECRETO ALCALDÍCO N° DE FECHA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO REGIONAL DE VALPARAISO
 INFORME TÉCNICO OFICIO ORD N° DE FECHA

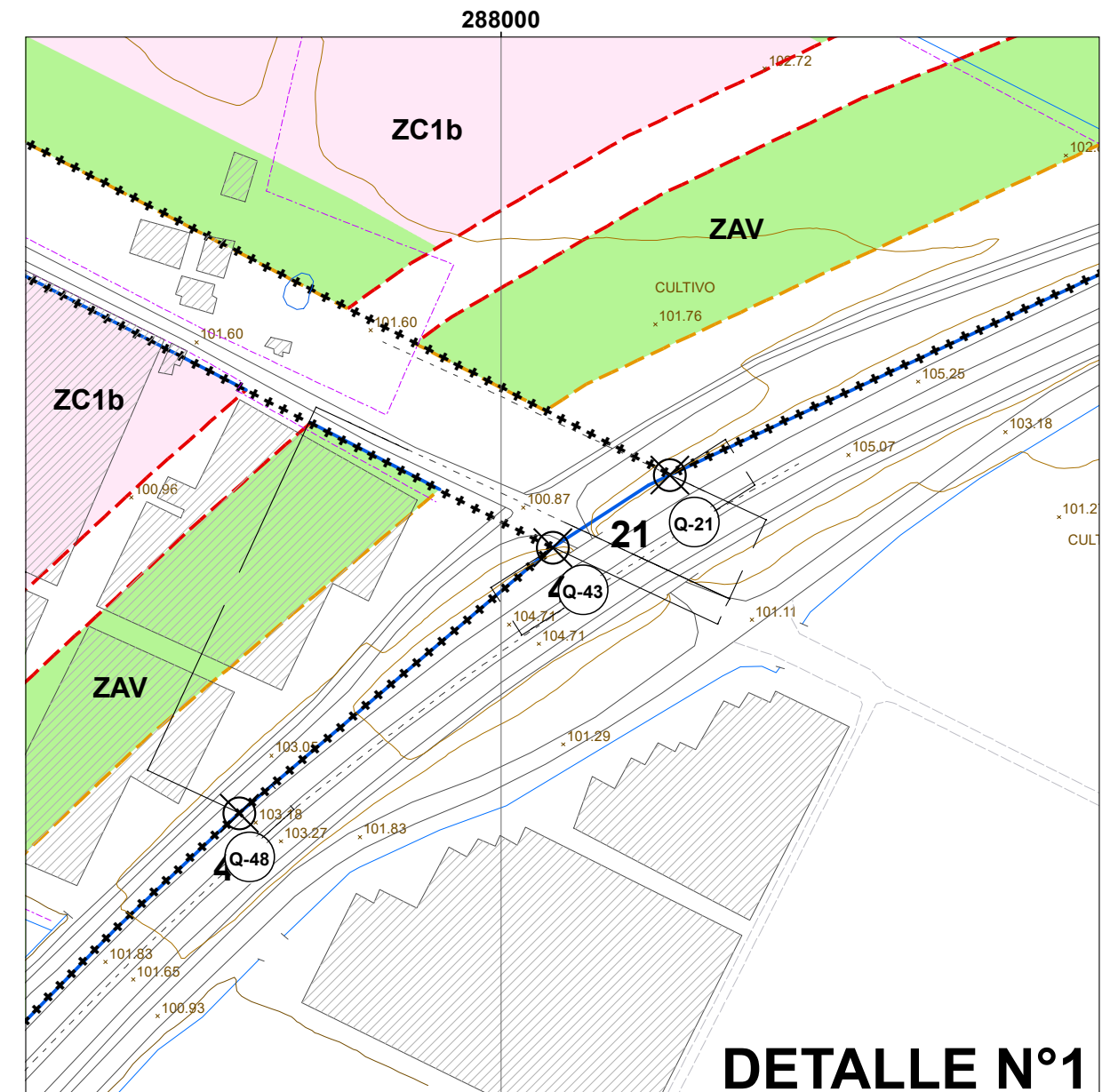
APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 EL SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTERIO DE FIE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE QUILLOTA FUE APROBADO POR ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL N° DE FECHA Y SANCIONADO POR DECRETO ALCADÍCO N° DE FECHA

DIRECTOR DEL ESTUDIO
 PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLOTA

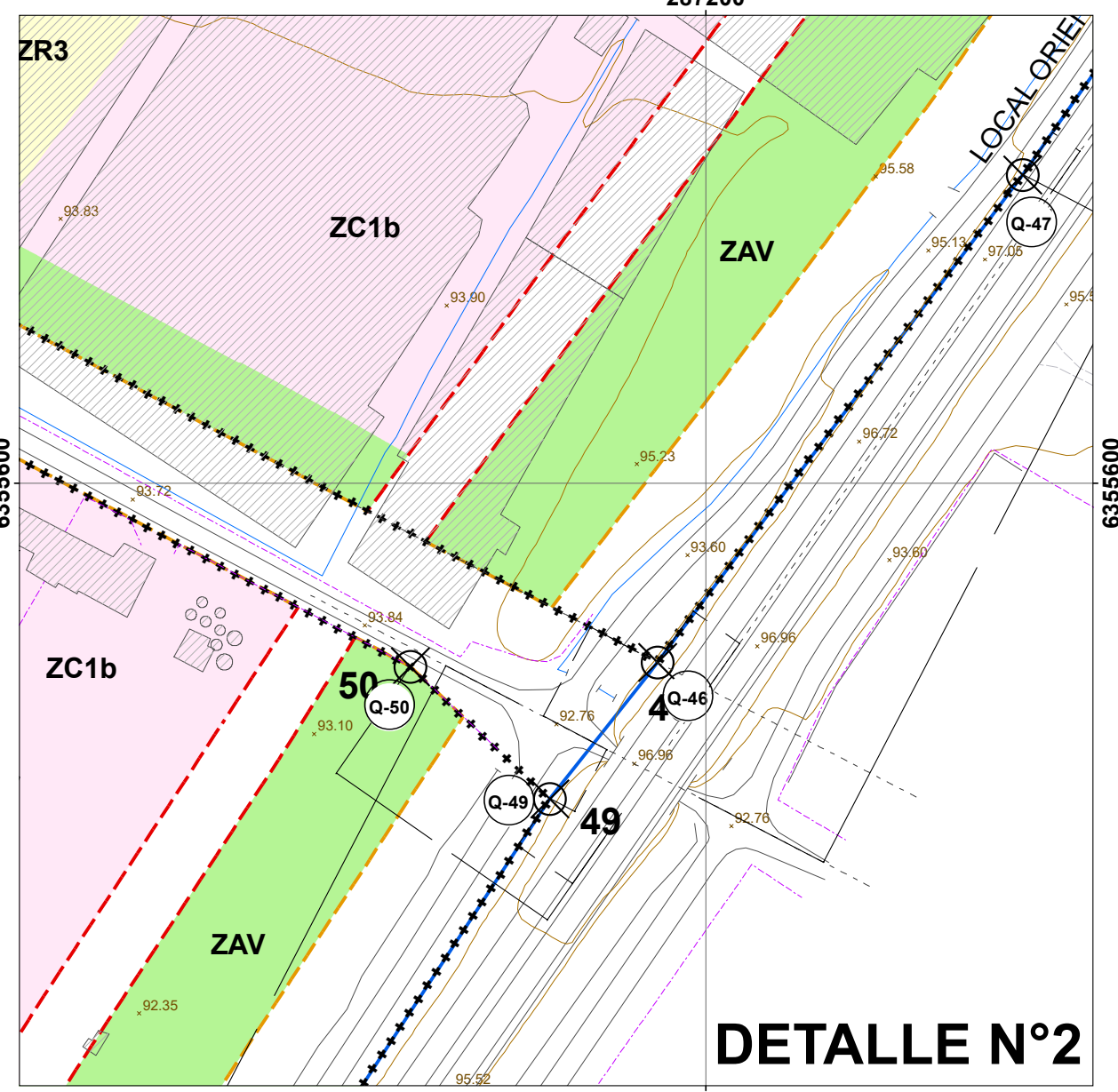
INFORMACIÓN CARTOGRAFICA
 Elaboración: 2014 - Escala: 1:25000
 Fuente: Servicio Geográfico del Ejército - SGE - Chile
 Geoposición: Centro de Referencia Internacional (CRS) Proyectado: UTM, Datum: WGS 84, Zona: 18S

VER DETALLE N°1

VER DETALLE N°2



DETALLE N°1



DETALLE N°2